

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLAPROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: jueves, 21 de marzo de 2019

RFC: FOTJ760812RY1

DATOS DEL COMISIONADO

FLORES FLORES TRISTE JUAN MANUEL
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 776 **Nivel y Puesto:** P12-INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a
MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 07 Y 08 DE MARZO DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO RANCHO OCOTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0404/19	MUNICIPIO IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.	07-mar	08-mar	1.5	460	690.00
					TOTAL	\$ 690.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 690.00

IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

2170
130AA-100061
11-100062

39347



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0404 /19.

Puebla, Pue. a

06 MAR 2019

**INGS. MARTIN ESPINOSA FAZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días 06 al 08 de marzo año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico capacitación a elementos de seguridad pública, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL GILDARDO RIVERA ARENAS, TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO DFP/SGPARN/4486/2017, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA EL PREDIO DENOMINADO RANCHO OCOTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE 33 71 Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o vehículo Aveo, marca Chevrolet, años 2017, con placas de circulación PZC 6202, del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA**

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

06 MAR 2019

**DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO**

BIOL.MBB/My/MC.
C.p.p. Minuto 10



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN
11 MAR 2019

PROFEPA
OFICINA DEL DELEGADO

11 MAR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/0404/19 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
INGS. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, BEATRIZ HERRERA MEZ Y MARTÍN ESQUIVOSA FLOZ
07 AL 08 DE MARZO DE 2019

- INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/4486/2017, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA EL PREDIO DENOMINADO "RANCHO OCOTAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUE. -----

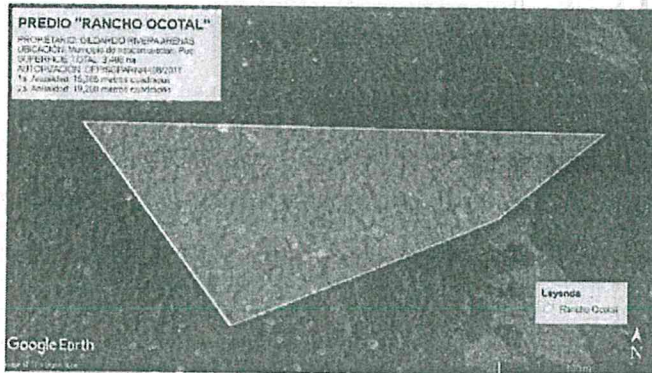
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0037/19
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0049/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/023/19-083
Fecha de la Actuación: 07 Y 08 de marzo de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 hrs.
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 07 de marzo de 2019, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en el predio denominado "Rancho Ocotal", en el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Pue. encontrándose lo siguiente:

A fin de verificar la ubicación física y geográfica del predio denominado "Rancho Ocotal", se ingresaron las coordenadas señaladas anteriormente en un equipo GPS marca Garmin modelo Etrex 20x propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, utilizándose Datum WGS 84, con un margen mínimo de error de +3 metros, localizando cada uno de los vértices que conforman la poligonal del referido predio y mediante la utilización de sistemas de información geográfica (Software mapsource) se realiza la proyección del polígono como se indica a continuación:

COORDENADAS UTM DATUM WGS 84		
Vértice	X	Y
1	619226.0882	2165915.1842
2	619140.5763	2165834.5052
3	618961.615	2165748.6901
4	618825	2165893.5292
Superficie: 3.408 ha.		

Imagen satelital: 2/25/2015
Fuente: Google Earth



Una vez identificada y ubicada el área de corta autorizada para la anualidad uno del predio sujeto a inspección se procedió a realizar un recorrido con el objeto de verificar que la superficie, volumen y especies aprovechadas correspondan a las autorizadas para la anualidad uno, así como para realizar la cuantificación de los tocones por género y/o especie, resultantes del aprovechamiento de los recursos forestales maderables, a fin de estimar los volúmenes aprovechados, y que estos cuenten con el método para la identificación del arbolado aprovechado, durante el recorrido realizado en el total de la superficie, se pudo verificar, que en dicha área no se ha realizado ningún tipo de aprovechamiento de los recursos forestales maderables, toda vez que se observó que la vegetación natural existente correspondiente a arbolado de los géneros *Pinus* sp.; *Quercus* sp.; *Abies religiosa*; *Arbutus* sp, entre otras, la cual se encuentra prácticamente intacta o sin intervenir, sin que se observara la existencia de tocones de árboles de los géneros antes señalados.